

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00947-00.

Aceptase la renuncia que del poder conferido presentó la Dra. MADEL CECILIA MARTÍNEZ VILLAREAL, como apoderada judicial de la parte demandante.

De otra parte, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tierras.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **16 de enero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario